

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

*Se ADMITIÓ por éste despacho, el 17 de enero de 2023 mediante auto n°:010 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada bajo el número **860013121001-2022-00101-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre un predio sin denominación, ubicado en el Barrio el jardín primera etapa, del municipio de Puerto Guzmán (P), identificado con folio de matrícula inmobiliaria n°: 440-44357, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Mocoa (P), con un área georreferenciada de 75,4 metros cuadrados, identificado con cédula catastral No.: 86571010000530018000, cuyo titular de la matrícula inmobiliaria es la Nación, mismo que consta de los siguientes linderos:*

NORTE: Partiendo desde el punto 20 (Coordenadas: 1664982,10 N - 4620872,84 E) en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 24 (Coordenadas: 1664982,52 N - 4620882,89 E), colinda con predio de ARIALDO MELO, lindero natural, en una distancia de 10,06 metros lineales.. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 24 (Coordenadas: 1664982,52 N - 4620882,89 E) en línea recta en dirección sur, hasta llegar al punto 22B (Coordenadas: 1664975,09 N - 4620883,70 E), colinda con predio de DORANI NIETO, lindero natural, en una distancia de 07,48 metros lineales.. **SUR:** Partiendo desde el punto 22B (Coordenadas: 1664975,09 N - 4620883,70 E) en línea recta en dirección occidente, hasta llegar al punto 2 (Coordenadas: 1664974,64 N - 4620873,60 E), colinda con predio de SIRA MAYORGA, en una distancia de 10,11 metros lineales. **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 2 (Coordenadas: 1664974,64 N - 4620873,60 E) en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto 20 (Coordenadas: 1664982,10 N - 4620872,84 E), colinda con VÍA PÚBLICA, en una distancia de 07,50 metros lineales.

Esta alineación es tomada de la constancia de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas¹, aportado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa Putumayo, el 03 de febrero de 2023.

Firmado Electrónicamente

(ORIGINAL FIRMADO)

CAMILO ASCUNTAR PANTOJA

Oficial Mayor

¹ Portal de tierras constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas.

<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Seguridad/frmFileDownload.aspx?ID=nBX4GO1G-2IOJZhtaPwSjQowER-1vGf-2m-2-25p-1Wm2o1NdpP64CUzVvUsiYLFrqFqFbykxSu8fA10-2mPhaTvZ8gWsOCmN1qlO6JgrAqb98t3lyejDWTQZrdn4a-2Pn1VX77Z0X3wu4wA8PU16x-1oOCPYql2lwpW-2hv-1HxhJvSWKFYxPmJK3dbBYQuvoeAehn7XHSgmrLro2CeOIY7-2zKfphnp-2INGpxZN7r2FF27FY8dwDMx9wGGCWDp4w-3-3>